

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2328/2011, de 17 de junio, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior SUS PP-D, “Las Colinas”, parcelas RC-2 y RC-3, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar en el mismo plazo las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/32/12)